



REF: Regulariza y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Arriendo Maquinaria y otros, para ejecución de Proyecto PMU "CONSERVACION DE CAMINOS, Y ESPACIOS PUBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

29 DIC 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0889/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°2155/2023 de fecha 28.03.2023 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, para la ejecución del proyecto "CONSERVACION DE CAMINOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TREHUACO".
2. El Decreto Alcaldicio N°186 de fecha 24.03.2023 que aprueba administración directa del proyecto "CONSERVACION DE CAMINOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN DIVERSOS SECTORES COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldicio N°415 de fecha 30.06.2023 que aprueba Términos de Referencia y anexos del llamado a Licitación Publica ID 4519-5-LE23.
4. La Apertura Electrónica de fecha 17.07.2013.
5. El Cuadro de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4519-5-LE23, de fecha 21.07.2023, suscrito por Comisión Evaluadora.
6. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
7. El Certificado de Secretaría Municipal N°099 de fecha 07.08.2023, que certifica acuerdo del H. Concejo de adjudicar licitación a oferente propuesto.
8. El Decreto Alcaldicio N°532 de fecha 22.08.2023, que Adjudica licitación 4519-5-LE23, a Empresa TOLVAS DEL SUR LIMITADA, RUT: 76.321.142-8.
9. El Contrato de Prestación de Servicios Arriendo de Maquinaria y Otros de fecha 24.08.2023.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Prestación de Servicios Arriendo Maquinaria y otros, para ejecución de Proyecto PMU "CONSERVACION DE CAMINOS, Y ESPACIOS PUBLICOS, EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TREHUACO, suscrito el 24 de Agosto de 2023 entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 y la Empresa TOLVAS DEL SUR LIMITADA, RUT: 76.321.142-8, representada por don AGNE DEL CARMEN CERDA MUÑOZ, cédula de identidad N°1111111111 por un monto de \$34.937.805 (treinta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil ochocientos cinco pesos), gastos e impuestos incluidos.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (2)
- Administración (1)
- DOM (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

